

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 54.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — En Alicante: un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre. — En el extranjero, un mes, 14 rs., un trimestre 40.—Número suelto 4 cuartos. Se suscriben en la imprenta de este periódico: calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Mártes 19 Diciembre 1871

ANUNCIOS. — A precios convencionales. — El pago será anticipado.

COMUNICADOS. — A precios convencionales. — Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

El distinguido escritor Sr. Albareda ha publicado en el último número de la acreditada *Revista de España*, el siguiente notabilísimo artículo:

REVISTA POLITICA INTERIOR.

La resolución de la crisis política por que el país atravesase sería facilísima en un pueblo verdaderamente acostumbrado al ejercicio de las instituciones parlamentarias, dotado de costumbres públicas y convencido por una larga experiencia de que el régimen constitucional es la mejor organización de los poderes públicos.

Por la votación de la presidencia resultó el ministerio presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla sin mayoría en el Parlamento; por otra votación, en que coincidieron las mas antitéticas oposiciones, quedó también en minoría el gabinete á cuya cabeza figura el contra-almirante Malcaino, resultando de estos hechos la justificación más completa de la conducta del poder irresponsable. Jamás monarca alguno suspendió los debates del Parlamento, puso en ejercicio su alta prerrogativa, tan en armonía con el espíritu de las instituciones. En Inglaterra, en Holanda, en Bélgica mismo, por más que en el horizonte serenísimo de este país antes clásico de la libertad, empiezan á amontonarse densas nubes, no habrá en circunstancias análogas conflictos ni dudas, ni celos, ni suspicacias entre los partidos. Por el desarrollo natural de los sucesos había llegado el momento de apelar al voto del pueblo, y la nación libérnamente consultada, decidiría entre los contendientes; pero las instituciones políticas más sábiamente ideadas no se ponen en ejercicio ni producen sus naturales consecuencias como se pone en movimiento una máquina de resortes fijos, cuyas piezas, científicamente dispuestas, han de responder forzosamente á la combinación mecánica de su organismo.

En la estructura gubernamental de las naciones entra como parte vitalísima y predominante, que sería locura olvidar, su historia, es decir, una naturaleza social formada al través de siglos por las ideas religiosas y políticas que en ella han predominado; por el carácter de sus habitantes, por la influencia del clima, por las condiciones de la raza.

Corre entre nosotros de boca en boca una frase que constituye por sí misma la negación del sistema representativo, verdadera herejía parlamentaria y señal inequívoca de cual es todavía en España el obstáculo culminante en que han de tropezar las libertades públicas. — ¿Quién hará las elecciones? — Ha aquí el punto objetivo de la lucha en común sentir. Y esta pregunta repetida sin protesta por los hombres importantes de todos los partidos, y admitida sin protesta por los hombres importantes de todos los partidos, y admitida en el lenguaje político os, sin ningún género de duda, el vicio radical de nuestras instituciones.

Si esta frase no se hubiera pronunciado nunca en España, si una triste experiencia no hubiese puesto de relieve su significado, si todas las agrupaciones políticas no testificaran en mayor o menor escala con su conducta que por algo se ha invertido, si los pueblos con una vivacidad de que aquí carecen, la desmintiesen una y otra vez con su conducta, el gobierno de la nación por la nación misma no encontrara, como todavía encuentra entre nosotros, la casi insuperable dificultad de que el soberano no pueda saber en momentos críticos, donde radica la verdadera opinión pública.

Constituido un poder responsable que diese garantías absolutas de que la lucha electoral, que se hace inevitable, habrá de verificarse con la mayor imparcialidad, las dificultades políticas quedan completamente zanjadas. — Pero dónde está ese ministerio feúix, nos dirán los pessimistas? — ¿Quiénes son esos hombres entre nosotros desconocidos? Habrá que buscárnoslos, de diversa naturaleza, de la de los españoles que conocemos, erpitón todos los par-

tidos en secreto mientras asegurarán en público entre explosiones de entusiasmo, que solo sus jefes respectivos, sus protectores, sus patronos son capaces de semejante milagro.

Pero esta dificultad está más que en los hombres, en la naturaleza misma de las agrupaciones políticas que jamás confesarán vencedoras ó vencidas la imparcialidad ni la nobleza de sus adversarios. Cuando nosotros abrigábamos la halagüeña esperanza de que la conciliación de las huestes revolucionarias durante el periodo constituyente, contribuiría a establecer cierta responsabilidad mutua entre los comprometidos á sacar á salvo la obra común, desengaños recurrentes han puesto de relieve, que si en las cuestiones de doctrina era posible llegar á una transacción patriótica, en nada se había modificado el carácter aventurero, las envidias perpetuas, la predisposición á las luchas personales, á las guerras de bandería que constituyen, por decirlo así, las cuerdas matriciales de nuestra trama histórica.

Obligados en cumplimiento de un deber ineludible á dar dictámenes acerca de la legalidad de los títulos en cuya virtud los individuos de las diferentes parcialidades políticas que han formado la última Asamblea iban a representar la opinión de sus comitentes, hemos tenido ocasión de ver con nuestros mismos ojos, de tocar con nuestras propias manos, como la pasión ciega igualmente á todos, de que manera el interés de bandería, los lazos de la amistad, la vanidad personal destruyen la rectitud, perturban la inteligencia y trastornan las más energicas voluntades.

A pesar de estos inveterados abusos, algo se ha adelantado en este último Congreso, pues si bien de la discusión de sus actas no puede deducirse que la ley se haya cumplido con rigor en todas y en cada una de sus detalladas prescripciones, es evidente la equidad que á los fallos del Parlamento ha presidido en las cuestiones electorales, sin que ninguno de los partidos que en los escaños del Congreso tienen representación pueda decir que con desigual criterio fueron juzgados.

No se aplicó al romano la ley romana y al godo la ley goda como en otras ocasiones había sucedido, y si esta especie de justicia distributiva no era ni con mucho el remedio necesario para tan lamentados males, suavizaba los rencores de las huestes beligerantes y daba el primer paso en el camino de una política fecunda, en la cual por medio de transacciones juiciosas y hábiles temperamentos pudiesen todos los partidos contribuir al desarrollo de los intereses públicos.

Iútiles han sido por desgracia, los propósitos de los esfuerzos, los sacrificios de cuantos no hemos tenido, desde la revolución acá, otro guia ni otra norma de conducta que alejar por lo menos, si no era imposible evitar en absoluto, la repetición casi sistemática de los injustificados ódios que habían perdido en épocas harto tristemente célebres, las conquistas de la libertad.

El mal ha estallado al fin con atributos idénticos si no peores á los que ostentó en las épocas á que antes nos hemos referido, y contra la voluntad, contra la predicación y el ejemplo de los hombres sensatos, aquellas parcialidades políticas que se presentaron unidas y compactas al abrirse la legislatura pasada, han convertido los apacibles dominios en que juntas defendían elevados intereses públicos, en campo de batalla, donde solo se piensa en estirpar al enemigo, cueste lo que cueste la victoria.

Hasta tanto que las luchas políticas pierden el carácter feroz y brutal que constituye la fisonomía dominante de la edad Media, de aquellos tiempos en que se consideraba como virtud estimable y honor singularismo la conciencia en el odio, la persecución eterna de la venganza, la ruda fuerza en el combate, no se afianzan las instituciones liberales en las naciones modernas ni se practica con rectitud el sistema representativo.

Un pueblo en que el partido dominante consigue estirpar por completo á sus adversarios,

puedo llegar á la grandeza que dió Cromwell á Inglaterra, á la gloria pasajera y fugaz que alcanzó Francia durante el imperio del primer Bonaparte, al estado de prosperidad industria y fabril que disfrutó en tiempo de Napoleón III, pero no afianzará sobre bases sólidas el desarrollo progresivo y armónico de sus intereses morales y materiales, bienestar perpetuo que se realiza exclusivamente en medio del equilibrio social que resulta de que coexistan en armonía las fuerzas vivas del país.

Inglaterra ha pasado hace pocas años por una situación que tiene grandes puntos de contacto con la situación en que España se encuentra hoy.

Derrotados los whigs por una coalición accidental de elementos heterogéneos, subió al poder M. Disraeli, que tampoco tenía verdadera mayoría en la Asamblea. Nada hubiera podido ser más fácil al partido whig que tomar inmediatamente la revancha derrotando á M. Disraeli con las mismas artes con que los radicales españoles han derrotado al ministerio de Malcaino. No fué esta, sin embargo, la conducta que siguieron los whigs; amastrados por la experiencia y convencidos por pasadas enseñanzas de que los pueblos vuelven la espalda á los partidos que ponen de manifiesto sus egoistas aspiraciones, discutieron los presupuestos con calma, regularizaron la situación económica y se conformaron sin ningún escándalo parlamentario, con que la corona apelase al voto de e pueblo permaneciendo en el poder el gabinete tor.

Un respeto mútuo por las instituciones los llevó á la lucha electoral, sin proteger ni amparar por mezquinos intereses ninguno de los gérmenes de perturbación social que de antiguo existen en el fondo de la sociedad inglesa. Las instituciones fundamentales, lejos de sufrir el mas leve descrédito, aquilaron una vez mas su mérito intrínseco con una nueva prueba, y el país que remuneró siempre los sacrificios de los partidos, envió al Parlamento una mayoría que le permitió á M. Gladstone y sus amigos recuperar el poder de una manera ordenada y conveniente. Por eso hemos dicho, al comenzar esta revista, que el estado actual de los negocios públicos no inspiraría ningún temor en una sociedad en que las instituciones representativas estuviesen asentadas sobre sólidas bases; entre nosotros el porvenir se presenta oscuro y temeroso, porque la bondad de las instituciones no tiene por complemento ni el carácter, ni la tradición, ni las costumbres del pueblo español.

Avanzamos todavía, por desgracia, después de tantos sacrificios, un período de aclimatación de las instituciones representativas, y sólo el patriotismo, la sinceridad y la abnegación de los hombres rectos pueden contribuir á que llegue á seguro puerto la nave del Estado. El ánimo décae y enflaquece la esperanza contemplando que se ha hecho una revolución, que se han arrancado los cimientos sobre que descansaba el antiguo edificio social, y cuando apenas hace un año que se encuentra en vigor el nuevo régimen, se dibujan ya con caracteres que no dan lugar á duda, males idénticos, peligros semejantes, dificultades, casi tan insuperables como las pasadas para el ejercicio del sistema parlamentario.

El impremeditado rompimiento de la conciliación sin motivos políticos que lo justifiquen, coloca al soberano en una situación hasta cierto punto comprometida frente de los partidos. Derrotada la política, mejor dicho, la tendencia, porque política no existe, del grupo que capitanea el Sr. Ruiz Zorrilla por la elevación á la presidencia del Sr. Sagasta, ningún antecedente parlamentario explicaría la vuelta al poder del Sr. Ruiz Zorrilla, pudiendo considerarse como injustificada preferencia, que heriría la susceptibilidad de las otras fracciones liberales y dinásticas de la Asamblea.

Las luchas de principios no son incompatibles con la estimación recíproca de los combatientes, pero cuando los partidos, como ahora sucede entre los progresistas, disputan sólo por

la posesión del poder, por el monopolio de la influencia, se pierden pronto de vista las aspiraciones legítimas de cada uno, se traspasan los límites legales de la lucha, y es difícil prever hasta donde la pasión arrebatará el ánimo de los intransigentes de uno y otro bando.

El espectáculo no deja de tener precedentes en la historia, y por tráns análogo pasó el rey Guillermo III de Inglaterra poco tiempo después de haber subido al trono de la Gran Bretaña.

No era, en verdad, una fracción desgajada de un partido la que obligó a Guillermo III á disolver el primer Parlamento de su reinado; era el gran partido whigs unido y compacto, el partido que había arrebatado la corona á Jacobo II, que había declarado el trono vacante, que había proclamado, en fin, á Guillermo y María reyes de Inglaterra. No era un grupo nacido de injustificados ódios, no era la ingratitud para con los hombres importantes en la marina, en el ejército, en el orden administrativo; el sentimiento que animaba á los que se habían propuesto monopolizar al rey y ejercer presión en sus determinaciones; no era el defensor más entusiasta de otra dinastía momentánea antes del advenimiento del rey el ministro obligado de la Guerra, no eran dignidades civiles y militares unas con más otras con menos importancia, pero improvisadas todas en los días de la revolución, los elementos políticos que desvanecidos por su reciente engrandecimiento se habían propuesto seguir una política tan tirante, tan exclusiva, tan apasionada como la que tiempo atrás, habían seguido los Jacobitas, sus implacables adversarios; era el partido whigs que tenía una historia gloriosa; cuyas filas se aumentaban de día en día por los representantes de la industria, del comercio, del capital en sus distintas formas, y á cuyo frente estaban los hombres más célebres en las artes y en las letras del Reino-Unido, pues á pesar de la gran diferencia que no pude menos de reconocer el ánimo mas parcial entre aquel gran elemento político y nuestros novísimos radicales, á pesar de que los whigs tenían en el Parlamento una numerosa mayoría, Guillermo III, el fundador del verdadero régimen parlamentario en Inglaterra; el rey que los liberales hemos mirado siempre como modelo, tuvo el valor de subir en persona al trono de la Cámara de los Lores y suspender por sí mismo las sesiones.

Aquella medida inesperada excitó el mayor entusiasmo en los tories, y senadores y diputados vencieron al rey, adhirieron desde aquel dia á su causa cuantos deseaban que las nuevas instituciones se asentasen sobre sólidas bases y arrastrando en aquél camino, (singularidades coincidencias de la historia!) hasta a aquellos pocos que estaban aún alejados de la dinastía reinante.

(Continuará)

ALICANTE 19 DE DICIEMBRE DE 1871.

YA LO PIDEN POR DIOS.

Bajo este título se ocupa *El Puente de Alcolea* de los rumores de crisis que con tanta tenacidad se esparsen en el siguiente razonado artículo:

«La estrecha necesidad aguza el ingenio. Si alguna duda hubiera de esta verdad, desaparecería con solo fijar la vista en la conducta que vienen siguiendo los cimbrio-radicales, quienes, á medida que van alejarse de su lado el poder, dan tortura á su imaginación, inagotable en invenciones, con las que, á mas de sostener la ilusión entre sus huestes, procuran difundir especies que no por ser falsas dejan de hacer su efecto.

No pudiendo sostener ya el tan decantado triunfo electoral, porque á nadie se oculta que han perdido la partida, pronostican con esa ligereza que les caracteriza que el ministerio tan solo vivirá tres días; con igual *sans fason* afirman que hay crisis; asimismo que la existencia del gobierno pende solo de un accidente.

caída es cuestión del momento, en una palabra, no pasa día sin que dejen entregar de la manera más patente la necesidad suprema que sienten por el poder.

Sorda la fortuna, no quiere dispensarle sus favores, lo cual no impide que arrecien en la demanda; y prosiguiendo su táctica fantasmagórica, llegan hasta el absurdo en supuestos y afirmaciones. Lo cierto es, que el ministerio de *broma*—frase poco feliz del Sr. Martos—va siendo ya una *broma* harto pesada para los radicales; pues hace dos meses por lo menos que profetizan su caída y según la opinión de sabios y doctores, el gabinete se halla perfectamente seguro.

Y no es extraño: el país se muestra contento y satisfecho de un gobierno que sin alardes vanos y sin ampulosos programas, se entrega con asiduidad y reconocido celo a procurar todas las ventajas que obtenerse pueden dentro de nuestra organización política, y que por lo mismo en el interior que en el exterior, prosigue una marcha circunspecta, prevísora y modelada en la conveniencia de los intereses generales del pueblo español.

Este, que mira con desagrado la intranjerencia de los partidos, así como la inmotivada y cruda guerra que se hace al ministerio actual, responde como en las últimas elecciones con *in mentis* solemne a los que le combaten, porque, en vano es negarlo, el país quiere libertad, pero con orden: quiere tanta libertad cuanta es permitida por la ley fundamental en su natural y genuina interpretación, sin violentar su texto, sin sutilezas ni argucias escolásticas, sin sofistizar sus palabras, bien claras, bien comprensibles y bien terminantes: quiere libertad, pero sin misificaciones, que tanto dista de la *Internacional* como de la inquisición. Por eso el sentimiento público se encuentra del lado del ministerio actual, que personifica, aunque con desusada modestia, la libertad bien entendida: y diga a cuanto quieran los cimbrio-radicales, inventen lo que mejor les parezca, España toda aplaudirá la gestión gubernamental del gabinete Malcampo.

Pieren, por tanto, lastimosamente el tiempo los *nigrománticos* de la cimbería, porque sus horoscopos ni se realizan ni se realizarán en el sentido que desean, puesto que probado ya que la opinión pública no obedece ni aun a sus planes mejor concertados, de presumir es que los trabajos oficiosos, tan cuidadosamente sostenidos en otro terreno, no ha de darles el resultado que apetecen.

Mucha, muchísima es la necesidad de los radicales por ser gobierno, que bien lo dejan conocer con su proceder extraño y a todas luces injustificable; pero bueno será que moderen sus impulsos y se conformen con su suerte, que después de todo nadie mas que ellos son culpables de lo que les sucede, teniendo siquiera el valor necesario para arrostrar las consecuencias producto de su egoísmo, de su soberbia y de su desmedida ambición.

La supina vanidad que les ciega y que fué causa de una escisión bien lamentable, no se armoniza con la fingida modestia que se gasta en algunas regiones donde se postula el poder con grande necesidad.

OTRA VEZ NUESTRO GOZO EN UN POZO.

Por sola respuesta a los rumores que acerca del último Consejo de Ministros se han hecho correr, y como contestación elocuente a las esperanzas que dicho Consejo había hecho concebir a ciertos grupos políticos, recomendamos a la cimbería las siguientes noticias que da *La Correspondencia del domingo*:

Los ministeriales estaban esta tarde muy complacidos, y mostraban casi seguridades de que el Gobierno actual hará las elecciones de Diputados y contará a su lado con muchos progresistas-demócratas que hoy combaten por desconfianzas injustas y sugerencias apasionadas, y a muchos hombres que sin ser declaradamente progresistas, han de convencerse, en opinión de los ministeriales, de que la política progresista, bien practicada, puede ser y será garantía segura a favor de la libertad, del orden y de la moralidad.

—Uno de los acuerdos tomados, hoy por el Gobierno en su Consejo con el Rey, ha sido el combatir dentro de la ley y con arreglo a ella los enemigos de la honra de España que dentro y fuera de la Península trabajan contra la integridad del territorio. El Gobierno, en este asunto, se propone mostrarse tan energico y severo como conviene a los altos intereses de la patria, sin olvidar que puede, hallar grande fuerza para ello en el mismo Código penal, en suya aplicación no será remiso.

—Anoche se hablaba en los círculos políti-

cos, como del acontecimiento más culminante ocurrido en la recepción de Palacio, de la declaración de dinastismo que hizo un importantísimo hombre de Estado, en quien muchos tienen fija su atención para ajustar su criterio al del eminente republicano a quien nos referimos.

—El Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas, que no pudo asistir anoche a la recepción de Palacio, dió especial encargo a su hermano don Francisco para que hiciera presentes sus escusas al Rey, protestándole que pasaría a la cámara real tan luego como el estado de su salud se lo permitiera, sintiendo no haber podido acudir anoche.

—Tal vez las oposiciones, porque referimos sencillamente ingenuamente los hechos políticos, tales como los presenta el día, y como son ciertos, nos acusarán hoy de escasivamente ministeriales, y hasta supondrán que nos sentimos dominados por complacencias deleitosas al dar noticias que son poco lisonjeras para los adversarios del Gabinete. Pero confesamos con igual ingenuidad, que la mayor complacencia nuestra estriba en ser los primeros y los más exactos en publicar las noticias importantes.

—Antes de las tres había terminado el Consejo de ministros. En este momento llegaba a Palacio un noticiero, llevando la nueva de que el Gabinete había presentado la dimisión; y en efecto, el Gabinete salió tranquilo y complacido de la cámara real. Ni el menor síntoma de disidencia, ni el menor motivo de disgusto había ocurrido, ni aun se había tratado de nada de lo que desde ayer se venía suponiendo. El ministerio, pues, sigue en el poder, y queda desvanecido todo motivo en que pueda fundarse el más leve rumor de crisis.

—El Gabinete, en su Consejo de hoy con el Rey, se ha ocupado de dos asuntos especialmente: de la cuestión de Hacienda, para asegurar definitivamente el pago del cupón y demás obligaciones de fin de mes, y del filibusteringo, que considera como principal origen dentro y fuera de la Península, la rebelión cubana, y como esencial apoyo de esperanzas insensatas.

Y por si esto no basta a los que no se cansan de vivir de ilusiones, les recomendamos también el siguiente suelto de *El Puente de Alcolea* del domingo:

—El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la Presidencia de S. M. no ha tenido la importancia que venían atribuyéndole con miras torcidas los diarios opositores.

Ni en él se ha tratado de la cuestión de disolución de Cortes, cuyo decreto con su correspondiente preámbulo suponían ya extendido los radicales, ni de ninguna otra trascendental.

Esto, como dice oportunamente un colega, no será obstáculo para que digan los diarios radicales que el Gobierno no se ha atrevido a abordar la cuestión de disolución de Cortes, ó que ha fracasado en ella, ó que hay crisis, ó lo que se les antoje, con cuyo objeto esparcieron la noticia de que iba a ser tratada la dicha cuestión en el Consejo de ayer.

Para abordar cualquiera de esos temas puede servirlos muy bien el filo de que, terminado el Consejo presidido por el Rey, los ministros se volvieron a reunir a las cinco en la secretaría de Estado para tratar algunos otros asuntos de escaso interés.

Los que, sin razón por cierto, se han propuesto hacer una cruda guerra al gobierno actual, ni se corrigen ni se enmiednan, y como ciertas empresas de teatro, no perdonan medio para mantener viva la ilusión de sus amigos, inventando especies descabelladas y espaciando rumores que se lleva el aire instantáneamente.

El domingo por la noche se hizo circular por el teatro, no sabemos por quién, la noticia de que el jefe de los radicales el Sr. Colomer, había recibido un telegrama anunciándole la caída del Ministerio; supondrán nuestros lectores que ningún adicto a la situación creyó la broma, por más que algunos de sus adversarios a fuerza de repetirla llegase a persuadirse de que era cierta.

Semejantes armas van ya perdiendo su temple y para mantener vivas las esperanzas de las masas inconscientes como se dice ahora, es necesario que se vayan buscando otros medios más eficaces.

Dice el colega federal en su última hora del domingo, que habían corrido rumores de ciertas conferencias habidas en esta ciudad, entre algunas personas importantes del campo alfonsino y del montpensierista con el propósito de establecer preliminares, para no saberlo qué negociaciones.

Nosotros podemos asegurar al colega que esos rumores que por cierto no han llegado a nuestros oídos, son puras invenciones que no producen ya efecto, pues en Alicante dejó de haber montpensieristas importantes, como todo el mundo sabe, desde el día en que las Cortes votaron la monarquía de D. Amadeo I de Saboya.

Seguramente el cofrade confunde el rumor de que habla con el que corre más válido de ciertas reuniones entre

republicanos y cimbrio-radicales, para acordar a quién ha de conferirse la presidencia de la república cuando esta se proclame; lo cual nos explicaría el ofrecimiento de carteras, en plena monarquía, para cuando llegue el caso de que los federales vean realizado su bello ideal.

Los conservadores, según el *Argos*; y según el *Debate*, en nombre de todos los que militan en el campo liberal conservador, de todos los que han aceptado los poderes públicos constituidos, y aun de aquellos que sin haber hecho todavía declaraciones explícitas, son compatibles con la dinastía.

La forma con que *El Debate* hace su protesta, es la siguiente:

—Todos los hombres que militan como nosotros en el campo liberal conservador, todos los que han aceptado los poderes públicos constituidos, y aun aquellos que sin haber hecho todavía declaraciones explícitas son compatibles con la dinastía: nos autorizan para declarar que rechazan la letra y el espíritu del inescriptible artículo que bajo el epígrafe de «Pastel á la italiana» publicó anoche *La Política*.

La Iberia dedica también el sábado su primer artículo a combatir energicamente el que publicó *La Política* titulado «*Pasteles á la italiana*.» El colega progresista condena el escrito del periódico conservador, y rechaza las tendencias y aspiraciones de los conservadores.

Ocupándose en otro lugar *El Debate* del mismo asunto, dice así:

—*La Política*, con una franqueza que le honra y una sinceridad que aplaudimos, dala explícaciones más explícitas y satisfactorias sobre su artículo de ayer, cuyo contexto se pone a comentar poco favorables a nuestro colega, y que *El Debate*, haciendo eco de los sentimientos y las ideas del partido conservador, se apresuró a rechazar en su letra y en su espíritu.

Nos complace la franca y espontánea manifestación de nuestro colega, no solo porque nos habría dolido verle en el errado camino de las amenazas, tan de moda en ciertas gentes y determinados partidos, cuanto que les quite a estos el pretesto que ya habían empezado a explotar en mengua de los conservadores.

Por lo demás, *El Debate* ya tiene en este punto hecha su profesión de fe, reducida a acatar la regia prerrogativa, sin discutirla nunca, colocándola sobre todas las miserias de partido.

Habla *El Imparcial*:

—Noticia. El Rey de Italia ha aconsejado al Rey de España que llame al poder a los conservadores. Así lo dice anoche *El Pensamiento Español* en estas líneas:

—La situación de D. Amadeo es, seguramente, poco enviable; y por desgracia suya no le sacarán de ella los consejos que, según se cuenta, ha recibido de la corte de su padre, la cual parece que está por los conservadores.

No llama nuestra atención que el diario de la consabida plazuela trasciba a sus columnas las groseras fábulas que estampan en las suyas los diarios carlistas. Lo que si nos choca, es que no les ponga ni el mas ligero correctivo, aunque no fuera mas que para cubrir las apariencias. Pero ya se vé, desde que cimbrios y absolutistas votaron juntos la célebre proposición de los frailes, se hallan confundidos en tales términos que apenas se les distingue.

La cuestión de Melilla está completa y satisfactoriamente terminada. Ya se hubrán convenido los periódicos que desconfiaban del gobierno ó le acusaban de poco energico, de que el gabinete ha procedido con acierto; y los que querían comprometer al país en expediciones nuevas, podrán persuadirse de lo insensato de tales consejos.

El *Argos* ha preguntado qué principios y tendencias representa el gobierno, y *La Iberia* le contesta hoy que representa las aspiraciones del partido progresista-democrático, cuya bandera es el manifiesto del 12 de octubre.

Dice *La Iberia*:

—Recomendamos a los cimbrios el siguiente sucedido, suplicándoles cortésmente saquen todas las consecuencias lógicas que de él se desprenden:

Ayer, una hora antes de abrirse la Bolsa, un amigo nuestro encargó la compra de dos millones de trespes a uno de los agentes más conocidos de Madrid.

A pesar de las activas gestiones del agente, y a pesar de la alta cotización alcanzada ayer por los citados valores, nuestro amigo se quedó sin los trespes por no encontrar tenedores que quisieran engranar sus depósitos.

Y cuenta que el agente no puede ser sospechoso para los cimbrios.

—Nos querrán decir los hombres imparciales si este hecho no es una prueba palpable y convincente de la confianza que á todos inspira el Gobierno?

Sin embargo, mucho nos equivocamos, ó no hemos de tardar en leer en algún periódico cimbrio que este hecho no significa nada favorable al Gobierno ni á la situación del país.

—Esta es la lógica de los cimbrios.

—*El Argos* y *El Debate* dedicaron el sábado cada cual su último sueldo de fondo á protestar contra el artículo que publicó *La Política* con el título de *Pasteles á la italiana*. Esta protesta, que pudieramos llamar de *última hora*, se hace en nombre de la inmensa mayoría de los diputa-

dos conservadores, según el *Argos*; y según el *Debate*, en nombre de todos los que militan en el campo liberal conservador, de todos los que han aceptado los poderes públicos constituidos,

y aun de aquellos que sin haber hecho todavía declaraciones explícitas, son compatibles con la dinastía.

—*El Debate* recibió despacho telegráfico de nuestro Gobierno el sába-

do anterior en Lóndres:

—Con viva satisfacción anunciamos hoy

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El consejo de ministros fue el sábado breve y la mayor parte del tiempo invertido se pasó en conversación sobre asuntos generales, pues los dos puntos más importantes acordados han sido aprobados sin gran discusión.

—El sábado recibió despacho telegráfico de nuestro Gobierno el sába-

do anterior en Lóndres:

—Con viva satisfacción anunciamos hoy

el principio de Gales continúa en un favorable estado. La noche ha sido tranquila, y la mejoría, que se sostiene, es realmente muy considerable.

—El sábado se dió cuenta en el consejo de Estado en pleno del proyecto de informe relativo á la consulta que ha de emitir sobre la suspensión de emisiones de deuda acordada por la junta, en virtud de la ley de 27 de julio último.

—Dicen de Londres que se ha publicado el prospecto de una compañía para la adquisición y explotación de las minas españolas de hierro de Marbella, que representará un capital de 300.000 libras esterlinas.

—Según parece, el jefe de uno de los batallones que se hallan de guarnición en Barcelona, el Sr. Reina, seguimos creemos, con cuatro capitanes, cuatro tenientes, tres alféreces, el capellán, nueve sargentos y algunos individuos más se han ofrecido á ir voluntariamente á Cuba á sostener la honra de la bandera nacional.

—El Sr. Sagasta estuvo el viernes por la tarde unos momentos en el consejo de ministros.

—Un periódico dice que se cree obtenga el gabinete Malcampo el decreto para disolver las Cortes.

—En el consejo de ministros del viernes por la noche se trató, entre otros asuntos, de la continuación de las obras del ministerio de la Guerra para establecer allí todas las oficinas militares y engranar los edificios que en Madrid posee el ramo de guerra y no sean necesarios.

—El manifiesto de los conservadores respecto á la cuestión de Cuba contaba ayer con 340 firmas entre los que figuraban 55 titulares de Castilla, 15 generales y varios banqueros y ricos comerciantes.

—Los daños ocasionados por el incendio de Avilés están valuados en unos 12.000 duros.

—Por fin ha terminado satisfactoriamente la huelga de los tintoreros, que desde hace bastantes días tenía paralizado varios de los más importantes tinte de Valencia.

—Según dicen de Zaragoza, el sábado amanecieron heladas las orillas del Ebro en una anchura de seis metros próximamente por cada lado. La capa de hielo del Canal Imperial tenía un espesor de once centímetros.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Con una escogida y numerosa concurrencia tuvo efecto el domingo la apertura de los espectáculos de la presente temporada, saliendo el público complacido de los actores que tomaron parte en la ejecución del bien escrito drama de costumbre *Los Lazos de la Familia*, y de la zarzuela *El Niño*.

El público demostró su agrado aplaudiendo y haciendo repetir una de las piezas de la citada zarzuela.

Esta noche se ejecuta una bonita función también, cuyo anuncio publicamos en otro lugar.

Diversiones.—El domingo las hubo en esta capital en buen número y con grande concurrencia en todas ellas; por la noche Teatro principal, teatro del Fénix, y bailes en varias sociedades.

El público tiene ahora donde escoger.

Quiéno se olvide.—Nos referimos á la supuesta que hicimos en nuestro número del sábado para que no toquen la Diana en la plaza del teatro las cornetas de la fuerza que hay en el cuartelillo, pudiéndolo hacer dentro del cuartel como es de costumbre.

Camas de hierro.—Se han recibido muy superiores de todas clases y á precios sumamente arreglados, en el establecimiento de los Sres. Guillen López y hermanos, calle Mayor.

Establishimiento óptico.—En el establecido del Sr. Lassalle, calle Mayor, núm. 10, hay un magnífico surtido de toda clase de obje-

tos ópticos y otros de última novedad para señoras y caballeros.

Importante.—D. José Reus y Roman, dorador, discípulo del acreditado M. Boule, conocido en esta capital, ha abierto un gran establecimiento en el pósito de Ansaldi, y tiene el gusto de ofrecer al público un bonito y variado surtido de espejos, marcos dorados, estampas y óvalos para retratos de todos tamaños, á precios sumamente baratos.

Cuadros contemporáneos.—Con este título acaba de publicar la Empresa de las acreditadas publicaciones ilustradas *La Moda Elegante* y *La Ilustración Española y Americana*, un precioso libro que, como obsequio, ha dado á sus numerosos suscriptores la mencionada Empresa dirigida por el laborioso e inteligente publicista D. Abelardo de Carlos.

Dicho libro, único en su clase y de un mérito extraordinario, bien merece considerarse y tenerse en estima, como también apreciarse en lo que vale el finísimo regalo que hace el director de las referidas publicaciones á sus constantes favorecedores.

La Regeneradora.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de este magnífico específico del acreditado establecimiento del Sr. Meléndez de Valencia, el cual recomendamos eficazmente al público.

En la droguería de D. Calixto Pérez, calle Mayor, se encuentra dicho específico *La Regeneradora*.

SECCION LOCAL.

Ayuntamiento de Alicante.

Hace saber: Verificado el escrutinio general en el día de ayer con arreglo al artículo 81 de la ley electoral vigente por los señores comisionados de los colegios que pertenecen á este término municipal, fueron proclamados por el señor presidente para el cargo de concejales, los señores siguientes:

Primer colegio. Casas Consistoriales.

D. José Mauricio Jorro.—D. José María Celrá.—D. Joaquín Guardiola Batista.—Don Eduardo Orts Carratalá.

Segundo colegio. San Francisco

D. Casimiro Esteve Martínez.—D. Antonio Jornet Benabou.—D. Antonio Dols Montañer.—D. Pedro Senante Andreu.—D. Antonio Samper Ramis.

Tercer colegio. Teatro.

D. Eleuterio Matsonave y Cutayar.—Don Francisco Gómez y Ort.—D. Francisco Morante Soler.—D. Francisco Heredia Cerdá.

Cuarto colegio. Carmen.

D. Anacleto Rodríguez Gutierrez.—Don Juan Carratalá Jaén.—D. Francisco García López.—D. Ramón Lagier Pomares.

Quinto colegio. San Anton.

D. Eduardo Carratalá Cernaida.—Don Primitivo Carreras Tafanel.—Don Manuel Chápli Guardiola.—Don Manuel Santandreu Castelló.

Sexto colegio. Santa María.

D. José Gómez Pérez.—D. Manuel Romero Villanueva.—D. Francisco Galiana Plaues.—D. Fernando Javaloy y Martínez.

Séptimo colegio. Alcoraya.

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

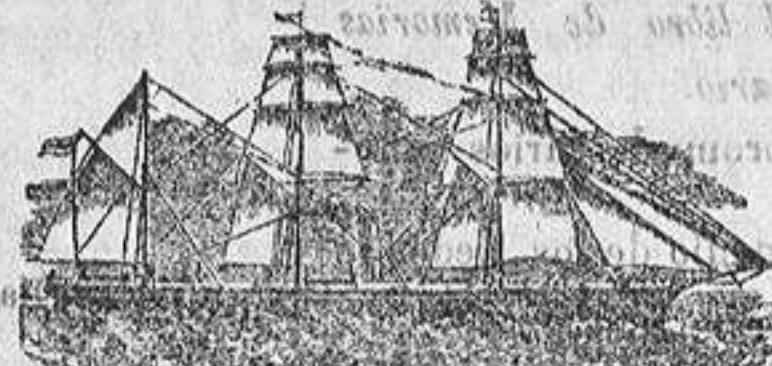
En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y seis de la citada ley, se establece:

En este colegio la Junta general de escrutinio propuso al Sr. Presidente no proclamar candidatos por los vicios y defectos que tienen las actas del mismo y oficial á la Exma. Diputación de esta provincia manifestándolo así para que esta respetable corporación resuelva; si está en sus atribuciones, por no estar previstas aquellas en la ley vigente electoral.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

BOMBAS DE HIERRO FUNDIDO Y BRONCE

de los talleres de fundición de José Rodes.

ALAMEDA DE SAN FRANCISCO

en su depósito, plaza de S. Francisco, n.º 1.

Bombas artificiales de varias clases. — Idem, aspirantes e impelentes con placa de fundición. — Idem aspirantes e impelentes con recipiente de aire y un roviñete bronce. — Idem para gran profundidad con columna y volante. — Idem para regar jardines. — Idem para trasegar vinos. — Idem para riegos.

Estufas de fundición de varios diseños. — Cocinas y hornillos económicos. — Prensas para vinos y aceites. — Máquinas para estrujar uvas. — Cilindros para amasar. — Columnas y balcones. — Pesas y medidas.

Dichos objetos se expenden a precios equitativos.

13-30



CAFÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

POR LA CASA DE MATÍAS LOPEZ

Dópôsito central, Puerta del Sol, 13. — Madrid.

Cuando al anuncio es verdad, al público premia al anunciante aceptando y prefiriendo las mercancías que le ofrece.

La casa de MATÍAS LOPEZ, de poco tiempo a esta parte, produjo una verdadera revolución en el consumo de café, gracias a las mejoras introducidas desde que terminó y dió a la imprenta el conocido estudio sobre este néctar delicioso.

En menos de seis meses triplicó la venta de sus cafés molidos y empaquetados, prueba evidente de que sus clases merecen el aprecio del público; ignorar qué no le han de probar los que aún no desconocen? Lo recomienda eficazmente el Sr. Lopez, en la seguridad de que el paladar experimentará el mayor placer tomando este néctar tan reparador como higiénico.

Precios: Moka legítimo 16 rs. libra; Puerto-Rico y Moka, mezclados, 10; Puerto-Rico y otras clases, 8.

Se vende en los principales establecimientos de Madrid y en provincias.

En Alicante, en La Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito.

En el mismo establecimiento se encuentran las económicas y acreditadas Sartenes prusianas.

La gran aprobación que ha merecido este aparato del numeroso público que ya lo usa, nos dispone de hacer su elogio. Es útilísimo para los militares, en marcha o en campaña; para los oficinistas, trabajadores del campo, obreros ocupados fuera de sus casas y muy particularmente para los aficionados a la caza y pesca; siendo de muchísima utilidad en todas las casas.

Tiempo que se emplea en preparar los condimentos:

Para los huevos fritos. 2 minutos.

Para la carne. 3 " .

Para los embutidos frescos. 2 " .

Para el pescado. 5 "

Para las sardinas. 4 "

Para el bacalao. 5 "

Para un buen caldo para enfermos. 12 "

Toda comida, preparada por medio de este aparato, sale muchísimo más sabrosa que la ni la vaporización, pueden quitarse la sustancia.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Los interesados en la publicación de este periódico, estados de matrimonios civiles registrados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

COMPÀNIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.

Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados o cariados, también purifica el aliento, asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia francesa.

S. Sordo, 31. — Por menor en Alicante,

Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azulejos Limas Triángulos.

Hachas Escofinas Barrenas.

Garopas Sierras Berberiques.

Cepillos Serruchos Formones.

Junteras Verdugos Gobos.

Guillames Compases Robles.

Tenazas Terrajas Escuderas.

Alicates Triscadores Destornilladores.

Gavarrones y puntas de Paris.

FERRETERÍA.

Si el público desea encontrar buenos precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrará los siguientes:

Pernos de todos tamaños.

Visagras de todas dimensiones.

Cerraduras para puertas de calle mediana, cuarto, armario, cajón, arca, etc.

Cerrojos ó «correllats» y faldebas.

Passadores para puerta cochera, calle, salón, balcón, vidrieras, etc.

Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.

Estante en barras.

Planchas de zinc y latón.

Hoja de lata, dulces y agrías.

QUINCALE.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedoras, cuchillas, hilos, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petates, navajas, cortapluma, tijeras, lancetas, revólveres, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran variedad de objetos que el público encontrará en casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florid y especias superiores, procedentes de la fábrica de Violet, París, y de las más distinguidas del país.

Guillen Lopez Hermanos, — Alicante.

POMADA REGENERADORA.

Inventor, MELENDEZ, Valencia.

Única composición que sin manchar ni perjudicar la salud, devuelve al cabello blanco su primitivo color negro, castaño o rubio.

Esta pomada, premiada en diferentes exposiciones y recomendada por la Academia de Medicina, se expende únicamente en casa de D. Calisto Pérez, Alicante, prospectos gratis.

Depósitos en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar.

Pedidos por mayor e instrucciones, N. Meléndez, Sorolla, 49, Valencia.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establishida en el año 1841, la más antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas

y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIRMA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones más adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comisión de 4 a 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías toníferas llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

AVISO.

CHOCOLATE DE ZARAGOZA.

Elaborado á brazo en la acreditada fábrica de D. Mariano Marraco.

Se vende en la calle de Prim, n.º 19, churrería del arco de Ansaldi a 4, 5, 6 y 7 reales libra de 16 porciones.

CACAO CARACAS SUPERIOR.

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingo.

2-15